



RESOLUCION N° 047 -2015-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 17 MAR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el numeral 1) del Art. 127° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el inciso 3) del Art. 43° de la mencionada Ley, establece que la copia del documento privado cuya autenticidad ha sido certificada por el fedatario, tiene validez y eficacia plena, exclusivamente en el ámbito de la Entidad que la autentica;

Que, con Resolución N° 089-2008/GG-ZOFRATACNA de fecha 17 de junio de 2008, se designó a los fedatarios del Comité de Administración de la Entidad, por el plazo de dos (02) años; la cual a su vez fue modificada por la Resolución N° 008-2009/GG-ZOFRATACNA,

Que, tomando en consideración las necesidades institucionales actuales se hace necesario reemplazar algunas de las designaciones efectuadas y proceder a la actualización de la nómina de fedatarios de la Institución;

Que, en mérito al Artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del Artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución N° 020-2014-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- **DESIGNAR** como Fedatarias del Comité de Administración de ZOFRATACNA a las siguientes servidoras :

- a) Norka Yañez Pérez
- b) Roxana Pissano Rondón
- c) Sixta Gutierrez Enriquez
- d) Milagritos Alva Santillán
- e) Maristella Vildoso Arias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios la publicación de la presente en la Web y la Intranet Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

Ing. VIDAL AGUIRO LÓPEZ
Gerente General (e)